

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

32567 *ORDEN de 14 de noviembre de 1983 por la que se otorga a «Sociedad para el Desarrollo Energético de Andalucía, S. A.», la calificación de Entidad reconocida para impartir cursos teórico-prácticos para la obtención de los carnés profesionales de Instalador y de Mantenedor-Reparador de Instalaciones de Calefacción, Climatización y Agua Caliente Sanitaria.*

Ilma. Sra.: Vista la instancia suscrita por don Pedro Cantillana Martínez en nombre y representación de la Empresa «Sociedad para el Desarrollo Energético de Andalucía, S. A.», como representante legal de la misma y documentación anexa, en la que solicita sea calificada como Entidad reconocida para impartir los cursos teórico-prácticos para la obtención de los carnés profesionales de Instalador y de Mantenedor-Reparador de Instalaciones de Calefacción, Climatización y Agua Caliente Sanitaria.

Vistas la Instrucción Técnica Complementaria I.T. I.C. 25.2 del Reglamento de Instalaciones de Calefacción, Climatización y Agua Caliente Sanitaria, aprobada por Orden de la Presidencia del Gobierno de 18 de julio de 1981 y la Orden de este Ministerio de 8 de abril de 1983 por la que se establecen especialidades de los carnés profesionales de Instalador y de Mantenedor-Reparador de Instalaciones de Calefacción, Climatización y Agua Caliente Sanitaria y se fija el número mínimo de horas para desarrollar los programas de los cursos teórico-prácticos, sobre temas de conocimientos técnicos y de conocimientos específicos para la obtención de los mismos;

Considerando que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Ministerio ha resuelto otorgar a la «Sociedad para el Desarrollo Energético de Andalucía, S. A.», la calificación de Entidad reconocida para impartir los cursos teórico-prácticos sobre temas de conocimientos técnicos y de conocimientos específicos para la obtención de los carnés profesionales de Instalador y de Mantenedor-Reparador en las especialidades de Calefacción y Agua Caliente Sanitaria y de Calefacción, Climatización y Agua Caliente Sanitaria.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 14 de noviembre de 1983.—P. D. (Orden de 30 de junio de 1980), el Subsecretario, Luis Carlos Croissier Batista.

Ilma. Sra. Directora general de la Energía.

32568 *ORDEN de 14 de noviembre de 1983 por la que se otorga a «ACI, S. A.», la calificación de Entidad reconocida para impartir cursos para la obtención de los carnés profesionales de Instalador y de Mantenedor-Reparador de Instalaciones de Calefacción, Climatización y Agua Caliente Sanitaria.*

Ilma. Sra.: Vista la instancia suscrita por doña Matilde Santos Maza, en nombre y representación de la Empresa «ACI, Sociedad Anónima», como Presidenta de la misma, y documentación anexa, en la que solicita se le otorgue la calificación de Entidad reconocida para impartir los cursos teórico-prácticos para la obtención de los carnés profesionales de Instalador y de Mantenedor-Reparador de Instalaciones de Calefacción y Agua Caliente Sanitaria, y de Calefacción, Climatización y Agua Caliente Sanitaria;

Vista la Instrucción Técnica Complementaria 25.2 del Reglamento de Instalaciones de Calefacción, Climatización y Agua Caliente Sanitaria, aprobada por Orden de la Presidencia del Gobierno de 18 de julio de 1981 y la Orden de este Ministerio de 8 de abril de 1983 por la que se establecen especialidades de los carnés profesionales de Instalador y de Mantenedor-Reparador de Instalaciones de Calefacción, Climatización y Agua Caliente Sanitaria y se fija el número mínimo de horas para desarrollar los programas de los cursos teórico-prácticos, sobre temas de conocimientos técnicos y de conocimientos específicos para la obtención de los mismos;

Considerando que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Ministerio ha resuelto otorgar a «ACI, S. A.», la calificación de Entidad reconocida para impartir los cursos teórico-prácticos, para la obtención de los carnés profesionales de Instalador y de Mantenedor-Reparador de Instalaciones de Calefacción y Agua Caliente Sanitaria, y de Instalaciones de Calefacción, Climatización y Agua Caliente Sanitaria, cuya duración en número de horas se ajustará a lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 8 de abril de 1983.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 14 de noviembre de 1983.—P. D. (Orden de 30 de junio de 1980), el Subsecretario, Luis Carlos Croissier Batista.

Ilma. Sra. Directora general de la Energía.

32569 *ORDEN de 14 de noviembre de 1983 por la que se otorga a «Fabricantes Españoles de Generadores y Emisores de Calor por Agua Caliente (FE-GECA), la calificación de Entidad reconocida para impartir cursos teórico-prácticos para la obtención de los carnés profesionales de Instalador y de Mantenedor-Reparador para Instalaciones de Calefacción, Climatización y Agua Caliente Sanitaria.*

Ilma. Sra.: Vista la instancia presentada por «FE-GECA» y en su nombre y representación por don Miguel Cervera Tueste, como Presidente de la misma, así como la documentación anexa a la misma, en la que solicita sea calificada como Entidad reconocida por este Ministerio para impartir el curso teórico-práctico para la obtención del carné profesional de Instalador y de Mantenedor-Reparador, establecidos en la Instrucción Técnica Complementaria I.T. I.C. 25.2 del Reglamento de Instalaciones de Calefacción, Climatización y Agua Caliente Sanitaria;

Vistas las Instrucciones Técnicas Complementarias 25.2.1 y 25.2.2 del Reglamento de Instalaciones de Calefacción, Climatización y Agua Caliente Sanitaria y la Orden de este Ministerio de 8 de abril de 1983, por la que se establecen especialidades de los carnés profesionales de Instalador y de Mantenedor-Reparador de Instalaciones de Calefacción, Climatización y Agua Caliente Sanitaria y se fija el número mínimo de horas para desarrollar los programas de los cursos teórico-prácticos, sobre temas de conocimientos técnicos y de conocimientos específicos para la obtención de los mismos;

Considerando que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Ministerio ha resuelto otorgar a «FE-GECA» la calificación de Entidad reconocida para impartir cursos teórico-prácticos, sobre temas de conocimientos técnicos para la obtención de los carnés profesionales de Instalador y de Mantenedor-Reparador de Instalaciones de Calefacción y Agua Caliente Sanitaria y de Calefacción, Climatización y Agua Caliente Sanitaria.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 14 de noviembre de 1983.—P. D. (Orden de 30 de junio de 1980), el Subsecretario, Luis Carlos Croissier Batista.

Ilma. Sra. Directora general de la Energía.

32570 *ORDEN de 14 de noviembre de 1983 por la que se otorga a «Aplicaciones de la Energía, S. A.» (APLESA), la calificación de Entidad reconocida para impartir cursos teórico-prácticos para la obtención de los carnés profesionales de Instalador y de Mantenedor-Reparador para Calefacción, Climatización y Agua Caliente Sanitaria.*

Ilma. Sra.: Vista la documentación presentada por «Aplicaciones de la Energía, S. A.» (APLESA), al objeto de que sea calificada como Entidad reconocida por el Ministerio de Industria y Energía para impartir los cursos teórico-prácticos para la obtención de los carnés profesionales de Instalador y de Mantenedor-Reparador para Calefacción, Climatización y Agua Caliente Sanitaria, cumplidos los trámites reglamentarios,

Este Ministerio, de conformidad con los apartados 25.2.1 y 25.2.2 de las Instrucciones Técnicas Complementarias I.T. I.C. del Reglamento de Instalaciones de Calefacción, Climatización y Agua Caliente Sanitaria, aprobadas por Orden ministerial de la Presidencia del Gobierno de 18 de julio de 1981, y a propuesta de la Dirección General de la Energía, ha resuelto otorgar a «Aplicaciones de la Energía, S. A.» (APLESA), la calificación de Entidad reconocida al objeto de impartir los cursos teórico-prácticos para la obtención de los carnés profesionales de Instalador y de Mantenedor-Reparador para Calefacción, Climatización y Agua Caliente Sanitaria.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 14 de noviembre de 1983.—P. D. (Orden de 30 de junio de 1983), el Subsecretario, Luis Carlos Croissier Batista.

Ilma. Sra. Directora general de la Energía.

32571 *ORDEN de 14 de noviembre de 1983 por la que se otorga a «Asociación de la Industria Navarra», la calificación de Entidad reconocida para impartir cursos teórico-prácticos para la obtención de los carnés de Instalador y de Mantenedor-Reparador de Instalaciones de Calefacción, Climatización y Agua Caliente Sanitaria.*

Ilma. Sra.: Vista la instancia suscrita por don Javier Martínez Ayanz, en nombre y representación de la Empresa «Asociación de la Industria Navarra», como Director general de la misma y documentación anexa, en la que solicita se le otorgue la calificación de Entidad reconocida para impartir cursos teórico-prácticos para la obtención de los carnés profesionales de Instalador y de Mantenedor-Reparador de Instalaciones de Calefacción, Climatización y Agua Caliente Sanitaria;

Vistas la Instrucción Técnica Complementaria I.T. I.C. 25 del Reglamento de Instalaciones de Calefacción, Climatización